

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2015-2018**

ACTA No. 04

CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acta número cuatro de sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 25 (veinticinco) de noviembre del 2015 (dos mil quince) a las 18:00 (dieciocho) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I. PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el orden del día, Lic. José Nieves Nuñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Existiendo quórum, se declara abierta esta cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, correspondiente al día veinticinco de noviembre del año dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 19 de octubre del presente año.
3. Autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación.

4. Autorización para renovación de contrato de arrendamiento del inmueble, donde se ubica el Centro de salud de Las Norias que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.
5. Análisis, Discusión y Aprobación, para que se concedan facultades al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que concurran a la suscripción del contrato de comodato del programa Apoyo al transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"
 - 5.1 Análisis, Discusión y Aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia al autobús del programa Apoyo al transporte para estudiantes en su modalidad "Multimodal".
6. Autorización para la firma de contrato de arrendamiento con el Ejido El Arenal y/o particulares que tengan bodegas en renta para ser utilizadas por este Ayuntamiento.
7. Aprobación del cambio de uso de suelo para el vertedero municipal pre aprobado por la SEMADET.
8. Aprobación de gastos para el desfile del 20 de Noviembre en conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana.
9. Aprobación de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias del ayuntamiento, emitidas y/o realizadas por la hacienda municipal del día 01 de octubre al 31 de octubre de 2015.
10. Aprobación de gastos del 02 de noviembre en conmemoración del día de muertos.
11. Autorización para la erogación de recursos económicos del Ayuntamiento de El Arenal, Jal al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jal por concepto de pago de los finiquitos de ex trabajadores del mismo.
12. Autorización para la Constitución la Comisión Municipal de Regularización.
13. Autorización para el para la erogación del pago del requerimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (Quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n).
14. Informe de La aprobación de los Acuerdos Legislativos números 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
15. Informe de La aprobación de los Acuerdos Legislativos números 1588-LX-15, 1618-LX-15 y 1621-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
16. Informe de La aprobación del Acuerdo Legislativo número 1699-LX-15 del congreso del Estado de Jalisco.
17. Lectura, debate y en su caso aprobación del decreto número 25437, que reforma los artículos 9, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del estado de Jalisco, así como su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen por la

comisión de puntos constitucionales, estudios legislativos y reglamentos, el acta de sesión de fecha de 25 de agosto del año en curso y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma.

18. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

19. Autorización al municipio de El Arenal, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por un monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para inversión 2015.

20. Asuntos generales.

21. Clausura de sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?...

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- en el uso de la voz, - una vez leída el acta de la sesión, someto a consideración de ustedes la redacción y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2015, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2015.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha leído el acta de la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 19 de octubre y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III. PUNTO NUMERO TRES.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONVENIO CON EL INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT) EN MATERIA DE CAPACITACION.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, en El municipio vecino de Amatitan, existe un plantel del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), la intención de proponerles la autorización para la firma del convenio es que personal de dicha Institución venga a nuestro municipio y capacite a los interesados aquí, ya que permitiría que cualquier persona se pueda capacitar en diversos oficios que se ofertan.

El convenio por el cual se pide su anuencia para suscribir, a grandes rasgos el Ayuntamiento se compromete es el espacio físico donde se impartirán los cursos, así como el apoyo logístico y de organización de los mismos.

Por lo anterior solicito que se autorice a los los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el convenio con el IDEFT, en materia de capacitación.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación, mismo que será suscrito por los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la autorización para celebrar convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) en materia de capacitación, que será suscrito por los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de El Arenal, Jalisco, toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por desahogado el tercer punto del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO.

AUTORIZACION PARA RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE, DONDE SE UBICA EL CENTRO DE SALUD DE LAS NORIAS QUE OSTENTA LA C. GEORGINA VARGAS CHAVEZ.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito al pleno del ayuntamiento para que se autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.

Lo anterior es para dar el seguimiento correspondiente, pues durante años el centro de salud ha estado en dicho lugar y se requiere seguir brindando el servicio, dicho convenio es el siguiente:

H. Ayuntamiento
EL ARENAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

2015 - 2018 EN EL ARENAL, JALISCO A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE COMIENZAN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR UNA PARTE LA C. **GEORGINA VARGAS CHAVEZ** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR"; Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARENAL, JALISCO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOAQUIN GONZALEZ LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL MVZ ERNESTO ALONSO ESCOBAR CASTELLANOS, SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL LIC. ALEJANDRO LOPEZ ROSALES, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ARRENDATARIO", RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE MENCIONA MAS ADELANTE Y DEACUERDO CON LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

I.- Declara "EL ARRENDADOR" bajo protesta de decir verdad

a) - Ser legítimo propietario de la finca marcada con el número N.7 siete de la calle rescate, colonia Las norias, en el Arenal, Jalisco.

b) - Que dicho inmueble se encuentra al corriente en el pago de todas sus contribuciones fiscales, y que no reporta a la fecha ningún adeudo por concepto de gastos de administración.

c) - Que es su deseo celebrar el presente contrato de arrendamiento por un plazo que se considera forzoso de acuerdo a las siguientes cláusulas contenidas en el mismo.

II.- Declara "EL ARRENDATARIO" bajo protesta de decir verdad

a) - Que de conformidad a lo establecido en el art. 115 fracción III, de la Constitución General de la Republica art. 79 de la constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 37 fracción X, 33 fracción II de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios tiene la obligación de apoyar la asistencia social en la forma que las leyes dispongan, y contar con la capacidad suficiente para la celebración del presente acto jurídico.

b) - Conocer el estado físico y jurídico del inmueble, y que se le ha hecho mención de las cantidades que se deben cubrir por concepto de arrendamiento, que no se adeuda cantidad alguna con el inmueble del presente contrato.

c) - Que su domicilio para efectos del presente contrato es el que se ubica en la calle Marcelino García Barragán No. 99 en la municipalidad de El Arenal, Jalisco.

d) - Que tiene la suficiente capacidad jurídica para comparecer en el presente acto jurídico.

General Marcelino García Barragán No. 99
C.P. 45359 El Arenal, Jal.
Teléfono: (376) 748-02-06

H. Ayuntamiento
EL ARENAL

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES

2015 - 2018

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO" y este lo recibe en tal concepto el inmueble identificado con el número 7 siete de la calle rescate, colonia las Norias, en El Arenal, Jalisco.

SEGUNDA.- "EL ARRENDATARIO" pagara por concepto de la renta la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, debiendo entregar el arrendador el recibo correspondiente de pago al arrendatario, "EL ARRENDATARIO" pagara los servicios de energía eléctrica, agua potable y los servicios que se contratan y utilicen por parte del "ARRENDATARIO" dentro del inmueble materia del arrendamiento.

TERCERA.- El presente contrato de arrendamiento, estará vigente del día 1 primero de Octubre del 2015 dos mil quince al 30 del mes de Septiembre del 2016 dos mil dieciséis.

CUARTA.- "EL ARRENDATARIO" destinara el inmueble materia del presente contrato para la instalación de un consultorio médico dependiente del centro de salud de El Arenal, Jalisco, para proporcionar servicios de consulta médica y salud a los habitantes de la colonia las Norias, quedándole estrictamente prohibido destinarlo para cualquier otro fin, siendo esto una causa especial de rescisión del presente contrato.

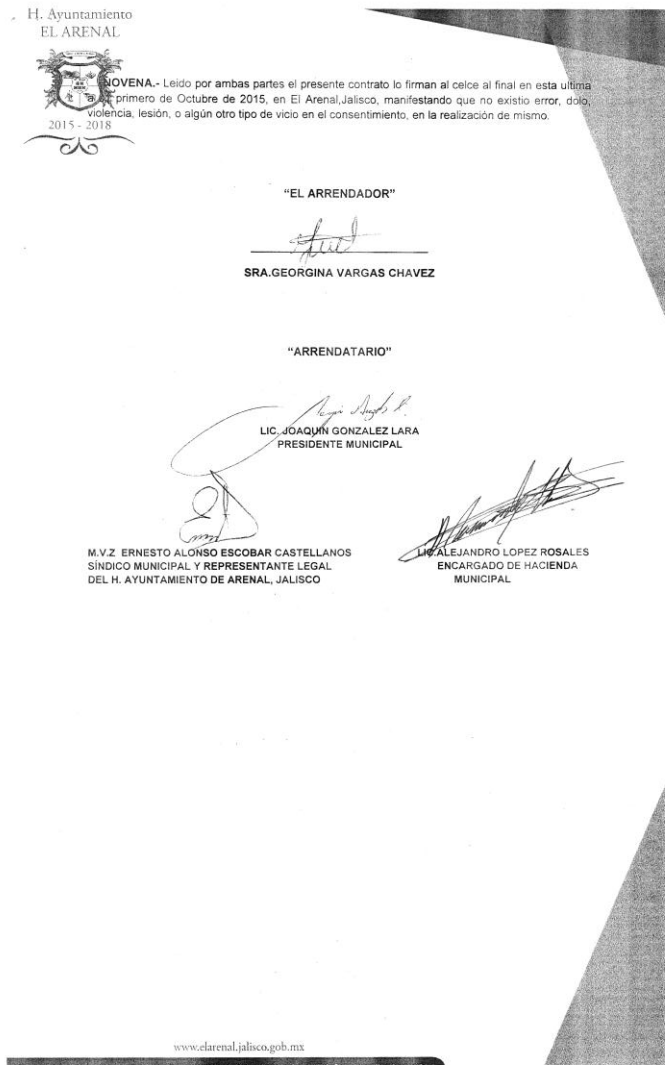
QUINTA.- En caso de que "EL ARRENDATARIO" quisiera seguir arrendando el inmueble por un plazo mayor al señalado en la cláusula tercera deberá notificarlo al arrendador con treinta días de anticipación a la fecha en que termina el presente contrato, en este caso "ARRENDADOR" podrá otorgar su consentimiento con dicha petición.

SEXTA.- Queda estrictamente prohibido a "EL ARRENDATARIO" subarrendar o transmitir bajo cualquier título el uso del inmueble dado en arrendamiento, siendo esta una causa especial de rescisión del presente contrato.

SEPTIMA.- "EL ARRENDATARIO" recibe el inmueble en condiciones perfectas de habitabilidad reuniendo los requisitos de salubridad exigidos por ley, obligándose a devolverlo en el mismo estado en que lo recibe, al momento en que se termina, rescinda o convengan las partes entregar el mismo aceptando las modificaciones que sufra por el deterioro natural de uso, obligándose a cubrir los gastos de operación de aquellos desperfectos que en forma intencional o accidental de ocasionen al inmueble.

OCTAVA.- Las partes que intervienen en el presente contrato se someten a la jurisdicción y Tribunales del Estado de Jalisco, en todo lo relacionado al cumplimiento del mismo.

www.elarenal.jalisco.gob.mx



El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse para que autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se *aprueba* el que autorice a los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. Alejandro López Rosales, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Pública, suscriban el contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica el centro de salud de la Col. Las Norias dentro de la población de El Arenal, Jalisco, que ostenta la C. Georgina Vargas Chávez, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el cuarto punto del orden del día.

V. PUNTO NÚMERO CINCO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD “MULTIMODAL”.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, a efecto de continuar con el servicio del camión que traslada a los alumnos de nuestro municipio hacia el Centro Universitario de los Valles del municipio de Ameca, Jalisco, es necesario su aprobación para que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Administración y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa “APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.

Dicho convenio tendrá vigencia del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, y en el mismo se establecerán los derechos y obligaciones de las diferentes partes que suscriben el documento.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Administración y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP 6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa “APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

En consecuencia, se *aprueba* que los CC. Lic. Joaquín González Lara, Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos y Lic. José Nieves Núñez Flores, en sus calidades de Presidente, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriban el convenio con el Gobierno del estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Administración y la Secretaria de Desarrollo e Integración Social para que se otorgue en comodato a nuestro Ayuntamiento el vehículo con las siguientes características: marca Internacional, año 2015, modelo 3300 CE 210 HP

6 VEL, Serie 3HBBFAAN1FL521545, Motor 466HM2U2206324 y Placas 5GPD60, a fin de continuar con el programa "APOYO PARA EL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles que conforman este Ayuntamiento.

V.1. PUNTO NÚMERO CINCO PUNTO UNO.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA AL AUTOBÚS DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN SU MODALIDAD "MULTIMODAL".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en consecuencia al punto anterior solicito al pleno de este Ayuntamiento su aprobación para erogar los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL
SALARIO DEL OPERADOR	122	\$ 5,600.00
MANTENIMIENTO	296	\$9,332.31 Por Servicio
COMBUSTIBLE	261	\$ 8,400.00

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la erogación de los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal"

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba la erogación de los costos para el Plan de Operación en referencia al autobús del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes en su modalidad "Multimodal", toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles, y se tiene por desahogado el punto número 5.1 del orden del día.

VI. PUNTO NUMERO SEIS.

AUTORIZACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL EJIDO EL ARENAL Y/O PARTICULARES QUE TENGAN BODEGAS EN RENTAS PARA SER UTILIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, nuestro Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar en arrendamiento una bodega para almacenamiento de materiales que se utilizan en las diferentes obras que se realizan en el municipio.

Por ello solicito su aprobación para la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de

una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba la firma de un contrato de arrendamiento del Ayuntamiento con el Ejido Arenal para el uso de una de sus bodegas, cuyo costo es de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100) mensuales y dicho contrato será del día 01 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2015, erogando por parte de este Ayuntamiento la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de tres meses de renta.

VII. PUNTO NÚMERO SIETE.

APROBACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL PRE APROBADO POR LA SEMADET.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, propongo que el presente punto se aplaze para alguna sesión próxima, esto por motivos de falta de información.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse que se aplaze el presente punto del orden del día para una sesión próxima.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se aprueba se aplaze el presente punto del orden del día por falta de información, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

**VIII. PUNTO NÚMERO OCHO.
 APROBACION DE GASTOS PARA EL DESFILE DEL 20 DE
 NOVIEMBRE EN CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA
 REVOLUCION MEXICANA.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- como saben en días pasados se llevaron a cabo los festejos y actividades cívicas con motivo de la conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana se realizaron gastos económicos, que se describen a continuación:

H. Ayuntamiento
 EL ARENAL

2015 - 2018

PROYECTO DE TRABAJO DEL MES DE NOVIEMBRE / 2015.
DEPARTAMENTO: COORDINACION DE EDUCACION
MTRA. ALEJANDRA RAYGOZA LOPEZ.

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS	OBJETIVO	COSTO APROXIMADO
REUNION CON DIRECTORES PARA LA ORGANIZACION DE LOS DESFILES EN ARENAL, SANTA CRUZ, HUAXTLA, EMILIANO ZAPATA.	JUEVES 15 DE OCTUBRE 2015 Y 3 DE NOVIEMBRE	CONOCER Y ORGANIZAR EL PROXIMO DESFILE, ESTABLECER LA ORGANIZACION DE SU PARTICIPACION.	\$ 300.
SONIDO PARA LOS EVENTOS DEL DESFILE EN ARENAL, SANTA CRUZ, HUAXTLA Y EMILIANO ZAPATA.	20,19,18 Y 17 DE NOVIEMBRE	FOMENTAR Y REAFIRMAR LOS VALORES CIVICOS.	\$ 7,500.00 (MAS IVA)
ADORNOS PARA LOS EVENTOS Y LONA PARA UTILIZARLA DE FONDO EN LOS EVENTOS.	17 AL 20 DE NOVIEMBRE		\$ 2,700.00 (MAS IVA)
AGUA PARA ALUMNOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE	19,18 Y 17 DE NOVIEMBRE		\$ 1,000.00
			11,500.00 SIN IVA

Alejandra Raygoza Lopez
 MTRA. ALEJANDRA RAYGOZA LOPEZ

www.elarenal.jalisco.gob.mx
 General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfono: (374) 748 02 66

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Por lo anterior solicito su aprobación para la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mas IVA.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación para la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario del 20 de noviembre por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la erogación de los gastos con motivo de la conmemoración del Aniversario del 20 de noviembre por la cantidad de \$11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

IX. PUNTO NÚMERO NUEVE.

APROBACION DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EMITIDOS Y/O REALIZADOS POR LA HACIENDA MUNICIPAL DEL DIA 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- propongo al pleno del este Ayuntamiento la aprobación de los cheques y transferencias emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015 y que corresponden a los siguientes:

CHEQUES EXPEDIDOS DE LA CTA 0102108097 MUNICIPIO DE ARENAL, JAL. (GASTO CORRIENTE) POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
19-oct-15	1	JOAQUIN GONZALEZ LARA	20.000.00		-20.000.00	GASTOS A COMPROBAR (p)
20-oct-15	2	JOSE MARIA GONZALEZ CORTES	1.500.00		-21.500.00	GASTOS A COMPROBAR (P)
20-oct-15	3	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ	3.000.00		-24.500.00	F-12949, HL66373,11318,11560,6035 56,9C85
21-oct-15	4	TELEFONOS DE MEXIC, S.A.B. DE C.V.	21.697.00		-46.197.00	PAGO SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL X SEI
22-oct-15	5	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	24.450.00		-70.647.00	PAGO X GASOLINA F-12489A SEGURIDAD PUBLICA
22-oct-15	6	SERVICIO PONCE MEDINA, S.A. DE C.V.	35.374.80		-106.021.80	PAGO X GOSOLINA F-12493 A
22-oct-15	7	MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ ROMERO	800.00		-106.821.80	APOYO A ESCUELA NIÑO ARTILLERO
23-oct-15	8	TRACSA SAPI DE CV	5.064.01		-111.885.81	PAGO FACTURA FGCC2335743
23-oct-15	9	JOSE DE J. GERARDO GONZALEZ MEJIA	2.100.00		-113.985.81	PAGO DE FACTURA 12464 COMBUSTIBLE
23-oct-15	10	ALMA ROSA ZULAY MARTINEZ IBARRA	1.800.00		-115.785.81	APOYO AL KINDER MANUEL LOPEZ CITILLA
26-oct-15	11	RAMONA MONTES PLASCENCIA	800.00		-116.585.81	APOYO A ESCUELA JOSE CAMPO HERMOSILLO
26-oct-15	12	GUILLERMO LOPEZ MAYORGA	1.750.00		-118.335.81	PRESTAMO A TRABAJADOR
27-oct-15	13	CARLOS ALEJANDRO LOPEZ RAYGOZA	928.00		-119.263.81	PAGO FACTURA 1808
27-oct-15	14	SUSANA VERONICA LOPEZ LEVORIO	1.900.00		-121.163.81	APOYO KINDER BENITO JUAREZ
27-oct-15	15	JOSE E JESUS GONZALEZ MEJIA	3.050.89		-124.214.70	A-10774,2954,HL65838,10EZA,AE102
27-oct-15	16	JOSE JAIME SANDOVAL JIMENEZ	1.200.00		-125.414.70	FACTURA 12719 F- AUT.4826,7388, 7480 F-AUTP
27-oct-15	17	JOAQUIN GONZALEZ LARA	6.270.96		-131.685.66	PAGO FACTURA A122 FIANZAS
29-oct-15	18	NUOVO CENTRO FERRETERO SERUR, S.A. DE C.V.	2.262.00		-133.947.66	PAGO FACTURAS 82981 82973
29-oct-15	19	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	2.600.00		-136.547.66	PGO DE FACTURA 1342
30-oct-15	20	AUSTREBERTO DEL TORO HUERTA	10.634.74		-147.182.40	FINIQUITO DEPTO DE ECOLOGIA
30-oct-15	21	JOAQUIN GONZALEZ LARA	3.000.00		-150.182.40	GASTOS A COMPROBAR
30-oct-15	22	MAGALI RIVERA FLORES	3.097.20		-153.279.60	PAGO FACTURA 172
30-oct-15	23	MAGALI RIVERA FLORES	2.633.20		-155.912.80	PAGO DE FACTURAS 166, 167, 169 170
30-oct-15	24	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	3.027.44		-158.940.24	CAJA CHICA
30-oct-15	25	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	7.000.00		-165.940.24	CAJA CHICA
TOTAL DE CHEQUES EXPEDIDOS POR OCTUBRE DEL 2015			165.940.24			

TRANSFERENCIAS OCTUBRE 2015						
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
13-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	16.240.00		-16.240.00	PAGO AL VERTEDERO FACTURA 77
13-oct-15		NEXTCODE, S.A. DE C.V.	13.920.00		-30.160.00	PAGO A NEXTCODE POR PROGRAMA TAURUS X SEP
15-oct-15		TPSO DE CTA DE GTO CTE A CT D PART. FEDERAL	23.150.19		-53.310.19	
16-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	16.240.00		-69.550.19	PAGO AL VERTEDERO FACTURA 78
16-oct-15		BARAJAS IMPRESORES, S.A. DE C. V.	5.637.60		-75.187.79	PAGO DE FACTURA No. 154
20-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-83.427.79	
21-oct-15		IMPRESORES BARAJAS, S.A. DE C.V.	10.654.60		-94.082.39	PAGO DE FACTURA 161
22-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-102.082.39	COMPLEMENTO AL PAGO FACTURA 79
27-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-110.322.39	ANTICIPO POR PAGO AL VERTEDERO F- 80
30-oct-15		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.000.00		-118.322.39	COMPLEMENTO DE PAGO AL VERTEDERO F-80
ASOS POR TRANSFERENCIAS OCT-2015			118.322.39			
TOTAL DE CARGOS AL 31 OCTUBRE 2015			284.262.63			

CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
SALDO ANTERIOR						
15-oct-15	2951	GUMARO ZAPATA ANGUIANO	21.291.20		-21.291.20	PAGO DE FINIQUITO
15-oct-15	2952	ROSA OTILIA RAYGOZA R.	1.249.99		-22.541.19	PAGO FACTURA 93
16-oct-15	2953	CANCELADO	0.00		-22.541.19	
16-oct-15	2954	CANCELADO	0.00		-22.541.19	
16-oct-15	2955	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	225.000.00		-247.541.19	PAGO NOMINA 1RA QCNA OCT-2015 EFECTIVO
21-oct-15	2956	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	575.772.00		-823.313.19	PAGO DE ENEGIA ELECTRICA
26-oct-15	2957	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	33.165.20		-856.478.39	COMPLEM. NOMINA EFECT. 1RA QCNA OCT-15
29-oct-15	2958	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	350.000.00		-1.206.478.39	PAGO NOMINA 2DA QCNA OCT-2015 EFECTIVO
30-oct-15	2959	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	8.388.60		-1.214.866.99	COMPLEM. NOMINA EFECT. 2DA QCNA OCT-15
					-1.214.866.99	
					-1.214.866.99	
TOTAL X CH. EXP. X OCT. 2015			1.214.866.99			

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

TRANSFERENCIAS POR LA CTA No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
01-oct-15		COMISION X EXP. CH. X SEPT-2015	525.00		-525.00	
01-oct-15		IVA X COMISION X EXP. CH. X SEPT-2015	84.00		-609.00	
16-oct-15		TPSO CTA DE PART FED A CTA NOMINA	217.000.00		-217.609.00	
21-oct-15		COMISION X CH. CERT 2956	162.00		-217.771.00	
21-oct-15		IVA X COMISION X CH. CERT 2956	25.92		-217.796.92	
		TOTAL COM. Y TPSO X OCT.-2015	-217.796.92			

DEPOSITOS CTA PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR			0.00	
15-oct-15		TPSO DE CTA GTO CTE A CTA PART. FEDERALES		23.150.19	23.150.19	
15-oct-15		DEP. X PARTICIPACION FEDERAL X OCT-2015	1.403.209.96		1.426.360.15	
16-oct-15		DEPOSITO A TERCEROS BNTC 3407029		10.480.32	1.436.840.47	
16-oct-15		DEPOSITO A TERCEROS BNTC 3408060		81.996.42	1.518.836.89	
28-oct-15		PART FEDERAL COMP I.S.A.N X OCT-2015		7.228.68	1.526.065.57	
					1.526.065.57	
					1.526.065.57	
		TOTAL DEPOSITOS X OCTUBRE 2015	1.526.065.57			

RESUMEN						
31-oct-15		CHEQUES EXPEDIDOS X OCTUBRE 2015			-1214866.99	
31-oct-15		TRANSFERENCIAS EXP. X OCTUBRE-2015			-217796.92	
31-oct-15		DEPOSITOS RECIBIDOS X PART. FEDERALES			1.526.065.57	
		SALDO EN CTA. AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015			93.401.66	

CHEQUES GIRADOS POR LA CTA No. 0170514373 DFORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
01-oct-15		CGO X COMISION X CH. EXP. SEPT-2015			0.00	PAGO DE FACTURA 12751
01-oct-15		CGO XIVA COMISION X CH. EXP. SEPT-2015			0.00	PAGO FACTURA 174
30-oct-15		PARTICIPACION FEDERAL X OCT-2015		764527.61	764.527.61	PAGO FACTURA 5026 5111
30-oct-15		TPSO CTA FORT. MPAL A CTA NOMINA	215.000.00		549.527.61	PAGO NOMINA TARJ BANC 2DA QCNA OCT-2015
					549.527.61	
		TOTAL DE OCTUBRE 2015	549.527.61			

TRANSFERENCIAS POR LA CTA No. 0170514373 DFORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
31-oct-15		TPSO DE CTA FORTR. MPAL. A CTA DE NOMINA	215.000.00			PAGO NOMINA 2DA QCNA OCT.-2015 EN TARJE BANCARIAS
		TOTAL DE OCTUBRE 2015	215.000.00			

DEPOSITOS CTA No. 0170514373 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR OCTUBRE 2015						
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	CONCEPTO
31-oct-15		PART. FEDERAL X OCT-2015		764.527.61		PART. FEDERAL POR OCT-2015
		TOTAL OCTUBRE-2015		764.527.61		
RESUMEN						
31-oct-15		TRANSFERENCIAS EXP. X OCTUBRE-2015			-215.000.00	
31-oct-15		DEPOSITOS RECIBIDOS X PART. FEDERALES			764.527.61	
		SALDO EN CTA POR OCTUBRE 2015			549.527.61	

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación de los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias, emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* los cheques y transferencias de las diferentes

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

cuentas bancarias emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de octubre de 2015 al 31 de octubre de 2015, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número nueve del orden del día.

X. PUNTO NUMERO DIEZ.

APROBACION DE GASTOS DEL 02 DE NOVIEMBRE EN CONMEMORIACION DEL DIA DE MUERTOS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, solicito su aprobación de los gastos realizados el 02 de Noviembre en conmemoración del día de muertos por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) que consiste en lo siguiente:

H. Ayuntamiento
EL ARENAL
2015 - 2018

"VIVAMOS EL DÍA DE MUERTOS"

Es una tradición celebrar a los que ya no están con nosotros; coronas de flores de diversos colores, tradicionales alfares, con sus platillos típicos dedicados a grandes personas que en vida dejaron huella.

CONCURSO DE ALTARES:	CONCURSO DE CALAVERAS
1er Lugar \$ 2,000	1er Lugar \$ 500
2do Lugar \$ 1,500	2do Lugar \$ 300
3er Lugar \$ 1000	3er Lugar \$ 200
	4to Lugar \$ 200

Lona \$ 900
Escenario Sonido e Iluminación \$ 4,500
Cena para los Jurados \$ 800

Total de Recursos Solicitado \$ 11,700
Apoyo Ayuntamiento \$ 7,500
Apoyo Patrocinadores \$ 6,700

Lic. José María González Cortes
Director de Cultura y Turismo
Tel. 7480226 cel. 3313814275

www.elarenal.jalisco.gob.mx
General Marcelino García Barragán No. 99 C.P. 45350 El Arenal, Jal. Teléfono: (374) 748 02 66

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

Aprobación de los gastos realizados el 02 de Noviembre en conmemoración del día de muertos por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* los gastos realizados el 02 de Noviembre en conmemoración del día de muertos por la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número diez del orden del día.

XI. PUNTO NUMERO ONCE.

AUTORIZACION PARA LA EROGACION DE RECURSOS ECONOMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JAL POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS FINIQUITOS DE EX TRABAJADORES DEL MISMO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A efecto de dar cumplimiento con el pago de finiquitos a 13 (trece) ex trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jalisco y por motivos de que dicha Institución carece de recursos económicos para tal operación, propongo el siguiente:

Punto de acuerdo. Se autoriza que el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco a través de la Hacienda Pública Municipal erogue recursos económicos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jalisco, la cantidad de \$189,863.81 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 81/100 m.n.) por concepto de pago de finiquitos correspondientes a 13 (trece) ex trabajadores de dicha Institución como se desglosa a continuación:

NOMBRE TRABAJADOR	PUESTO	SALARIO QUINCENAL	SBC	AGUINALDO	PRIMA VAC 70 DIAS X CO	TOTAL
TORRES GOMEZ CESARINA	COCINA PREESCOLAR	\$ 2.100.00 NOMINA	DIF \$ 140.00	\$ 5.250.00	\$ 525.00	\$ 9.800.00 \$ 15.575.00
SALAS CORONADO EVELIA	AUX. DIF	\$ 1.500.00 NOMINA	DIF \$ 100.00	\$ 3.750.00	\$ 375.00	\$ 7.000.00 \$ 11.125.00
SANCHEZ ROBLES ALMA LIZETH	MTRA. PREESCOLAR	\$ 1.900.00 NOMINA	DIF \$ 126.66	\$ 4.749.75	\$ 474.97	\$ 8.866.20 \$ 14.090.92
OCAMPO JAUREGUI MAYRA JAQUELIN	SECRETARIA DIF	\$ 2.400.00 NOMINA	DIF \$ 160.00	\$ 6.000.00	\$ 600.00	\$11.200.00 \$ 17.800.00
GONZALEZ GONZALEZ KAREM ALEJANDRA	PROM. DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1.500.00 NOMINA	DIF \$ 100.00	\$ 3.750.00	\$ 375.00	\$ 7.000.00 \$ 11.125.00
ROSALES DIAZ MARIA DE LOS ANGELES	MTRA. PREESCOLAR	\$ 1.900.00 NOMINA	DIF \$ 126.66	\$ 4.749.75	\$ 474.97	\$ 8.866.20 \$ 14.090.92
ROSALES LOPEZ ALMA GRACIELA	AUX. COMEDOR ASISTENCIAL	\$ 2.100.00 NOMINA	DIF \$ 140.00	\$ 5.250.00	\$ 525.00	\$ 9.800.00 \$ 15.575.00
MORA ARANDA MARIA DEL ROSARIO	ENC. DE DESPENSAS	\$ 2.000.00 NOMINA	DIF \$ 133.33	\$ 4.999.87	\$ 499.98	\$ 9.333.10 \$ 14.832.95
SANCHEZ GONZALEZ MARCIAL	CHOFER	\$ 3.000.00 NOMINA	DIF \$ 200.00	\$ 7.500.00	\$ 750.00	\$14.000.00 \$ 22.250.00
ALDANA RUIZ GRISELDA	COCINERA COMEDOR ASISTENCIAL	\$ 2.100.00 NOMINA	DIF \$ 140.00	\$ 5.250.00	\$ 525.00	\$ 9.800.00 \$ 15.575.00
DUÑAS FERNANDEZ LILIANA	NUTRICION	\$ 2.200.00 NOMINA	DIF \$ 146.66	\$ 5.499.75	\$ 549.97	\$10.266.20 \$ 16.315.92
LOPEZ CONTRERAS OFELIA	INTENDENTE	\$ 1.400.00 NOMINA	DIF \$ 93.33	\$ 3.500.00	\$ 350.00	\$ 6.533.10 \$ 10.383.10
DE LEON HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	AUX. DIF HUAXTLA	\$1.500.00 NOMINA	DIF \$ 100.00	\$ 3.750.00	\$ 375.00	\$ 7.000.00 \$ 11.125.00
						TOTAL \$189.863.81

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse que el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco a través de la Hacienda Pública Municipal erogue recursos económicos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El Arenal, Jalisco, la cantidad de \$189,863.81 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 81/100 m.n.) por concepto de pago de finiquitos correspondientes a 13 (trece) ex trabajadores de dicha Institución.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* que el H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco a través de la Hacienda Pública Municipal erogue recursos económicos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de El

Arenal, Jalisco, la cantidad de \$189,863.81 (ciento ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 81/100 m.n.) por concepto de pago de finiquitos correspondientes a 13 (trece) ex trabajadores de dicha Institución, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número once del orden del día.

XII. PUNTO NUMERO DOCE.

AUTORIZACION PARA LA CONSTITUCION LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, y 10, de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicada el 08 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, se propone constituir la Comisión Municipal de Regularización, misma que debe ser instalada e integrada con los siguientes funcionarios públicos: El Presidente Municipal, un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el ayuntamiento, el Síndico, el Secretario General, el encargado de la dependencia municipal del Catastro y el Procurador de Desarrollo Urbano.

Por lo anterior solicito al pleno del este Ayuntamiento su aprobación de la siguiente propuesta para integrar la Comisión Municipal de Regularización para quedar así:

Lic. Joaquín González Lara	Presidente Municipal de El Arenal, Jalisco
Lic. Marisela Cid Rivera	Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional
Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González	Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Julio Cardona Sigala	Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez	Representante de la Fracción del Partido del Trabajo
Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez	Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano
Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos	Síndico Municipal
Lic. José Nieves Núñez Flores	Secretario General del Ayuntamiento
Ing. Ramón Gutiérrez Ibarra	Director de Catastro Municipal
Lic. Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la integración de la Comisión Municipal de Regularización de los Servidores Públicos anteriormente descrito y a efecto de dar cumplimiento a los Artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, 8 fracción I, 9 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, y 10, de la Ley

para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, publicada el 08 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la integración de la Comisión Municipal de Regularización, toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número doce del orden del día.

XIII. PUNTO NUMERO TRECE.

AUTORIZACION PARA LA EROGACION DEL PAGO DEL REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FECHA DEL 13 DE NOVIEMBRE POR LA CANTIDAD DE \$579,109.58 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 58/100 M.N).

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- A fin de solventar el pago del requerimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha 13 de Noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (Quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n.), solicito a ustedes su aprobación para la erogación de dicho pago tal como se detalla a continuación.

COFI-03

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION JALISCO

SUBDELEGACION JUAREZ

OFICINA PARA COBROS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEUDOR: Municipio de El Arenal Jalisco

REGISTRO PATRONAL: B8710329-42

DOMICILIO: MANUELINO Obispo BARRAGAN 99 El Arenal Jalisco

DETALLE DEL ADEUDO					
NO CREDITO	PERIODO	IMPORTE	NO CREDITO	PERIODO	IMPORTE
159160578	01/2014	77,835.71			
159160563	11/2014	65,715.83			
159160535	12/2014	67,906.38			
159160590	01/2015	65,084.24			
159168524	02/2015	55,077.30			
159164692	03/2015	62,037.44			
159166778	04/2015	61,029.71			
159170959	05/2015	63,064.09			
159173696	06/2015	61,358.85			

Actualización \$ _____ Recargos \$ _____

Gastos de ejecución \$ 380.00 y/o el 2% : Total \$ _____

CITATORIO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION

AL C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEUDOR PERSONA

EN EL ARENAL, JAL. A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015. El día de hoy me constituí en el domicilio arriba señalado, para practicar la diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMISIÓN** y al no haberlo encontrado, se le formula el presente citatorio con base a lo dispuesto por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación, a fin de que se sirva esperar al suscrito ejecutor en el domicilio citado.

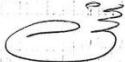
El día 17 de NOVIEMBRE del 2015, a las 13:00 horas en la inteligencia de que en caso de no estar presente se practicará la diligencia de que se trata con quien se encuentre en el domicilio o en su defecto con un vecino.

El presente citatorio se deja en poder de ALEJANDRO LOPEZ ROSALES en su carácter de TESORERO del patrón que se encuentra en el DOMICILIO FISCAL y se identifica con IFE 0139105798540 para los efectos señalados.

- El importe total podrá ser cubierto con cheque certificado, cheque de caja o efectivo

EL EJECUTOR
GERARDO CISNEROS CASTAÑEDA
NOMBRE Y FIRMA

Gerardo Cisneros Castañeda



RECIBÍ ORIGINAL

NOMBRE Y FIRMA

Alejandro Lopez Rosales



El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse la erogación del pago del requerimiento del instituto mexicano del seguro social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n).

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la erogación del pago del requerimiento del instituto mexicano del seguro social con fecha del 13 de noviembre por la cantidad de \$579,109.58 (quinientos setenta y nueve mil ciento nueve pesos 58/100 m.n)., toda vez que tenemos 11 votos a favor y se tiene por desahogado el punto número trece del orden del día.

**XIV. PUNTO NUMERO CATORCE.
INFORME DE LA APROBACION DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NUMEROS 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la

que se remiten copias de los acuerdos Legislativos 1661-LX-15, 1662-LX-15, 1663-LX-15

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hacen las siguientes exhortaciones de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 1661-LX-15

Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo al titular del Consejo Estatal para el Deporte “CODE” del Estado de Jalisco, así como al Consejo Municipal del Deporte “COMUDE” de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de forma conjunta o coordinada realicen caminatas, carreras, maratones, medios maratones, competencias ciclista, competencias de crossfit, o torneos de fútbol y que en la medida de los posibles sean gratuitos; así como buscar el mecanismo para conseguir patrocinadores para las competencias que se realizan, buscando obtener más participación en la sociedad para realizar algún deporte e incentivar a la sociedad a obtener los beneficios que ofrece la actividad física.

ACUERDO LEGISLATIVO 1662-LX-15

Solicítese de manera atenta y respetuosa a los H. Ayuntamientos de los 125 municipios del Estado de Jalisco, generar o en su caso adecuar y actualizar sus Reglamentos en materia de Seguridad Pública y Servicio Profesional de Carrera, con las disposiciones contenidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, por los motivos expuestos en el presente Acuerdo.

ACUERDO LEGISLATIVO 1663-LX-15

Gírese atento y respetuoso exhorto al Titular de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, así como los H. Ayuntamiento de los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que armonicen sus reglamentos y procesos que corresponden a los migrantes en tránsito de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley de Migración, para aplicar la perspectiva proteccionista que propone el Estado Mexicano en beneficio de las personas nacionales o extranjeras que pasan por nuestro Estado con el fin de cruzar la frontera norte del país.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha aprobado los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el Catorce Punto del Orden del Día.

XV. PUNTO NUMERO QUINCE.

INFORME DE LA APROBACION DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NUMEROS 1588-LX-15, 1618-LX-15 Y 1621-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los acuerdos Legislativos 1588-LX-15, 1618-LX-15, 1621-LX-15

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hacen las siguientes exhortaciones de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 1588-LX-15

Que emite atento y respetuoso exhorto al Auditor Superior del Estado de Jalisco Dr. Alonso Godoy Pelayo, para que en ejercicio de sus atribuciones y en el momento oportuno de la revisión de las cuentas públicas de los 125 Ayuntamientos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015, verifique el cumplimiento de lo señalado en la parte expositiva del presente Acuerdo Legislativo.

ACUERDO LEGISLATIVO 1618-LX-15

Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este acuerdo legislativo a los nuevos 125 H. Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Jalisco, para exhortarlos y una vez que se encuentre en funciones, lleven a cabo mediante la adecuada planeación la ejecución de sus propuestas o promesas que realizaron en la pasada campaña electoral; todo ello con el único fin de que el ciudadano se vea beneficiado con los temas propuestos a la ciudadanía y que el desarrollo de cada municipio se vea reflejado.

ACUERDO LEGISLATIVO 1621-LX-15

Gírese atento oficio a los Ayuntamientos, tanto salientes, como entrantes, de los 125 municipios del Estado de Jalisco, exhortándolos, con el pleno respeto al principio de autonomía municipal, para que en el marco del proceso de aprobación de sus respectivos presupuestos de egresos, den cumplimiento a los dispuestos por el artículo 10 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, fijando en los mismos, los recursos necesarios para la realización de las actividades orientadas al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en sus municipios.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha aprobado los acuerdos Legislativos y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el Quince Punto del Orden del Día.

XVI. PUNTO NUMERO DIECISEIS.

INFORME DE LA APROBACION DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1699-LX-15 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias del acuerdo Legislativos 1699-LX-15.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO 1699-LX-15

Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a fin de que establezcan contactos con el Instituto Nacional de la Economía Social y en caso, suscriban un convenio de coordinación y colaboración buscando en ello la consolidación empresarial y el desarrollo organizacional de las diversas formas asociativas que integra el Sector, a través del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo Legislativo y lo solicitado por el Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha aprobado el presente acuerdo y lo solicitado por el Presidente Municipal, se tiene por desahogado el dieciséis Punto del Orden del Día.

XVII. PUNTO NUMERO DIECISIETE.

LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACION DEL DECRETO NUMERO 25437, QUE REFORMA LOS ARTICULOS 9, 35, 97, 100 Y 111 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR; LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN POR LA COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, EL ACTA DE SESION DE FECHA DE 25 DE

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

AGOSTO DEL AÑO EN CURSO Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA SESION DEL PLENO EN QUE FUE APROBADA DICHA REFORMA.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito la autorización a este Honorable Ayuntamiento, para que manifieste su aprobación en el sentido de las reformas de los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, dichas reformas fueron aprobadas por unanimidad en el pleno del Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado, mismo que fue recibido por esta soberanía en días pasados, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que las modificaciones propuestas suponen un beneficio para nuestro estado, por lo que instruyo al Secretario General, para que se proceda a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- me permito dar lectura a la Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 9, 35, 97,100 y 111 que a la letra dice:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO

ARTICULO UNICO. Se reforman los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 9º.....

I a IV.....

V. La protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; y

VI. La promoción de la cultura de transparencia, la garantía del derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El instituto estará conformado por un Presidente y dos comisionados titulares, así como por los suplentes respectivos; los miembros del Pleno del Instituto serán nombrados mediante el voto de dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, o por insaculación, conforme a los requisitos y procedimientos que establezca la ley.

Artículo 35.....

I a XIV.....

XV. Conocer y resolver sobre las renunciaciones de los diputados, del gobierno del Estado, de los magistrados del Poder Judicial; de los consejeros integrantes del Consejo de la Judicatura; del Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y del Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;

XVI.....

XVII. Conceder o negar las licencias para ausentarse de sus cargos que, por más de dos meses, soliciten los magistrados del Poder Judicial, el Presidente y comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley;

XVIII a XXXII.....

XXXIII. Elegir al Presidente y a los comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes de la legislatura, o por insaculación, en los términos que establezca la ley de la materia.

El Presidente y los comisionados duraran en su encargo cinco años y solo podrán ser removidos de sus funciones en los términos del Título Octavo de esta Constitución;

XXXIV a XXXVI.....

Artículo 97.....

I. Serán sujetos de juicios políticos los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; los titulares de las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado ; el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo de la Judicatura; los Consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y los Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior de Estado; Presidente de la Junta Local de Conciliación de Arbitraje; los Presidentes , Regidores , Síndicos o Concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las Haciendas Municipales; así como los Titulares de organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria;

II a IX.....

Artículo 100.- Para actuar penalmente contra los diputados al Congreso del Estado; los titulares de las secretarías del Poder Ejecutivo; el Fiscal General y el Procurador Social; los magistrados del Poder Judicial del Estado; el Presidente y los consejeros ciudadanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado; los magistrados del Tribunal Electoral del Estado; el Presidente y comisión del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los presidentes municipales, se requerirán establecer la procedencia de acuerdo con las siguientes normas:

I a VI.....

Artículo 111.- Los diputados del Congreso del Estado, el Gobernador, los magistrados consejeros y jueces del Poder Judicial del Estado los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, los magistrados del Tribunal Electoral, los Integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los Comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, los presidentes municipales, regidores, síndicos, concejales y demás servidores públicos estatales y municipales, recibirán una remuneración adecuada, equitativa e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que se compone del sueldo y las prestaciones establecidas en la ley, misma que será determinada anualmente en los presupuestos de egresos del Estado, de los municipios o de los organismos públicos descentralizados, según corresponda, debiendo para su validez, cumplir con los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación, y demás requisitos establecidos en la ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Los actuales consejeros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco concluirán el periodo para el que fueron electos y podrán ser electos para un nuevo periodo de conformidad con el párrafo siguiente.

El comisionado Presidente electo durara en el cargo cinco años; un comisionado será electo por un periodo de cinco años y, por única ocasión, se nombrara un comisionado por un periodo de cuatro años.

TERCERO. El congreso del Estado deberá realizar las reformas necesarias para adecuar la legislación estatal a la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de treinta días posteriores a la publicación de dicha ley Genera.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Una vez conocido, analizado y discutido el punto se somete a una votación la autorización aprobación de la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 9°, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco:

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la minuta de decreto marcada con el número 25437 aprobada por el pleno del Congreso del Estado y que Reforma los artículos 9°, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de

Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor, quedando “aprobado” por unanimidad.

**XVIII. PUNTO NUMERO DIECIOCHO.
PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.**

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, como es de su conocimiento es necesario presentar al pleno de este Ayuntamiento la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, tal como lo establece la fracción I del artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con la finalidad de que este cuerpo edilicio lo conozca y analice, y que dicho presupuesto pretende ser lo más apegado a la realidad y problemática de nuestro municipio, el mismo ha sido elaborado en concordancia con la situación económica de El Arenal Jalisco.

Además de informarles que el presupuesto que se propone para el ejercicio fiscal 2016 es por un monto de \$52´299,496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) y el mismo, trae en lo general recortes en todos los rubros de este que maneja este Ayuntamiento, por lo que se desglosa de la siguiente manera:

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2016

Municipio: El Arenal, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 10.235.643	\$ 10.426.397	2%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 24.375	\$ 25.000	3%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 9.974.035	\$ 10.019.137	0%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	# DIV/0
1.7	Accesorios	\$ 237.233	\$ 382.260	61%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	# DIV/0

2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4	DERECHOS.	\$ 9.422.250	\$ 5.760.669	-39%
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 423.217	\$ 398.474	-6%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 8.584.782	\$ 5.026.255	-41%
4.4	Otros Derechos	\$ 336.420	\$ 335.940	0%
4.5	Accesorios	\$ 77.831	\$ -	-100%
5	PRODUCTOS	\$ 215.476	\$ 252.538	17%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 215.476	\$ 252.538	17%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#DIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#DIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 35.126.616	\$ 35.859.892	2%
8.1	Participaciones	\$ 23.542.612	\$ 24.148.592	3%
8.2	Aportaciones	\$ 11.584.004	\$ 11.631.300	0%
8.3	Convenios	\$ -	\$ 80.000	#DIV/0!
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 118.800	\$ -	-100%
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ 118.800	\$ -	-100%
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#DIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#DIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#DIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#DIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 55.118.785	\$ 52.299.496	-5.11%

Municipio: El Arenal, Jalisco

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	16.439.604	31.43%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35.859.892	68.57%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
SUMA		52.299.496	100.00%

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	16.439.604	31.43%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	35.457.340	67.80%
600	RECURSOS ESTATALES	402.552	0.77%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		52.299.496	100.00%

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2016

Municipio: El Arenal, Jalisco

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
E G R E S O S				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28.783.380	\$ 23.170.112	-20%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 20.525.952	\$ 16.858.368	-18%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 2.501.352	\$ 1.353.120	-46%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 3.924.416	\$ 3.213.609	-18%
1400	Seguridad Social	\$ 1.483.660	\$ 1.316.975	-11%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 348.000	\$ 428.040	23%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.595.221	\$ 6.118.515	33%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Ofic	\$ 645.361	\$ 735.408	14%
2200	Alimentos y Autensilios	\$ 286.930	\$ 298.710	4%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 857.410	\$ 1.079.837	26%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 466.500	\$ 604.020	29%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 1.644.000	\$ 2.100.400	28%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 203.200	\$ 567.300	179%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 33.600	\$ 38.000	13%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 458.220	\$ 694.840	52%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 10.074.079	\$ 11.027.502	9%
3100	Servicios Básicos	\$ 6.696.018	\$ 6.963.000	4%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 457.500	\$ 642.950	41%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 180.000	\$ 120.000	-33%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 247.811	\$ 266.792	8%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1.463.230	\$ 1.604.183	10%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 263.620	\$ 72.000	-73%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 86.700	\$ 165.200	91%
3800	Servicios Oficiales	\$ 543.600	\$ 966.997	78%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 135.600	\$ 226.380	67%

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2.856.860	\$ 2.623.400	-8%
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4400	Ayudas Sociales	\$ 2.856.860	\$ 2.623.400	-8%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 17.510	\$ 18.450	5%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ 17.510	\$ 18.450	5%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1.867.820	\$ 1.998.300	7%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 1.867.820	\$ 1.998.300	7%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 6.923.915	\$ 7.343.217	6%
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 1.666.668	\$ 1.666.344	0%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 1.646.871	\$ 1.401.873	-15%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9600	Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	#iDIV/0!
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 3.610.376	\$ 4.275.000	18%
TOTAL DE EGRESOS		\$ 55.118.785	\$ 52.299.496	-5.11%

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	GASTO CORRIENTE	42.939.529	82.10%
2	GASTO DE CAPITAL	2.016.750	3.86%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.343.217	14.04%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0
5	PARTICIPACIONES	0	0
SUMA		52.299.496	100.00%

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	16.519.604	31.59%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	35.457.340	67.80%
600	RECURSOS ESTATALES	322.552	0.62%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		52.299.496	100.00%

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En el uso de la voz una vez conocido, analizado y discutido por este cuerpo edilicio el contenido de este punto del orden del día, que consiste en la presentación, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, por un monto de \$52'299,496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) se pregunta en votación económica si es de aprobarse el presente punto del orden del día:

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0

Esta hoja forma parte del Acta de la cuarta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, celebrada el día 25 de Noviembre de 2015.

ABSTENCIONES:

0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* la presentación, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, del H. Ayuntamiento de El Arenal Jalisco, por un monto de \$52'299,496.00 (cincuenta y dos millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.), toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por desahogado el punto dieciocho del orden del día.

XIX. PUNTO DIECINUEVE

AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR UN MONTO DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS PARA INVERSIÓN 2015.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros, Regidores, A efecto de que nos otorguen Recursos Federales a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Jalisco, mediante el fondo contingencias Económicas para Inversión 2015, propongo a este pleno los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se autoriza al municipio de El Arenal, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015, por el monto de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre 2015, con recursos provenientes de **CONTINGENCIAS ECONOMICAS PARA INVERSION 2015 CONVENIO F** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar.

No.	Nombre de Obra
1	“PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.”

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse los puntos de acuerdo anteriores.

A FAVOR:

11

EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha aprobado los acuerdos del presente punto del Orden del Día, se tiene por desahogado el sexto de esta Sesión de Ayuntamiento.

XX. PUNTO NÚMERO VEINTE.

ASUNTOS GENERALES.

Regidor, Hilario Vizcaíno Hernández- Se tiene una propuesta para firmar un convenio con la escuela de futbol de Marco Fabián, jugador de las Chivas, solo que este Ayuntamiento tiene que aportar una cuota económica de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n) por concepto de inicio de convenio y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n)

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Dicha propuesta queda asentada para su análisis y posterior discusión o en su caso aprobación.

Regidora, Alicia Castañeda Loreto.- Existe una propuesta de una instructora para dar cursos de primeros auxilios a los maestros de las primarias y secundarias, generando de esta manera una cultura de prevención y de acción en caso de algún accidente.

Para llevar acabo este proyecto es necesario la aprobación de este pleno para que con un oficio del ayuntamiento se pueda presentar la instructora en las diferentes instituciones educativas, ya que el maestro interesado deberá cubrir el costo del mismo curso que sería de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n)

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Dicha propuesta queda asentada para su análisis y posterior discusión o en su caso aprobación.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, propongo a ustedes para que se autorice hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En el uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse se autorice hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco para que a medida de sus posibilidades y de sus funciones puedan gestionar o etiquetar recursos a nuestro municipio debido a que las condiciones económicas que nos heredaron son precarias, toda vez que se tienen 11 votos a favor de 11 ediles y se da por desahogado el presente punto de asuntos generales.

XXI. PUNTO NÚMERO VEINTIUNO.

CLAUSURA DE SESIÓN.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:30 hrs del día 25 de noviembre del año 2015.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS**

SINDICO MUNICIPAL